



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°81 LP25-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 81/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo SEGGIARO – Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA – Titular.

Lic. Carlos PAISAN – Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-67998797-APN-UOEI#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 25/2023

**Modalidad:** Llave en mano.

**Clase:** Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Provisión e instalación de Mobiliarios para la Farmacia IOSFA Campo de Mayo.”

**1. Antecedentes:**

Que la Unidad Obras e Infraestructura, mediante la SCN N° 19/2023, solicita la “Provisión e Instalación de Mobiliarios en la Farmacia IOSFA Campo de Mayo”.

Que el gasto estimado de todas las necesidades, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CON 00/100 (\$33.000.000,00), y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva según solicitud de Gasto N° 2023006011, autorizada por la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, y Especificación Técnica y Anexos 1 al 4 (IF-2023-91967519-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-98111168-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia formulando observaciones que ha entendido subsanadas conforme ME-2023-98111168-APN-SGAJ#IOSFA.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-102-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente EX-2023-67998797- APN-SSC#IOSFA, para la “Provisión e Instalación de Mobiliarios en la Farmacia IOSFA Campo de Mayo”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2023-101938058-APN-SCC#IOSFA el día 31 de Agosto de 2023.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 20 días del mes de Septiembre de 2023, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-113071374-APN-SCC#IOSFA). Se presentan TRES (3) ofertas por:

1. PABLO DAMIAN ORTEGA
2. ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.
3. GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en NO-2023-117190830-APN-CEO#IOSFA, la Unidad de Obras e Infraestructura realiza Informe Técnico en CD-2023-117386295-APN-UOEI#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- PABLO DAMIAN ORTEGA: CUMPLE la totalidad de los renglones ofertados.

OFERENTE N°2- ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.: CUMPLE la totalidad de los renglones

ofertados. Se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que realice la intimación de la documentación subsanable en NO-2023-120691685-APN-CEO#IOSFA. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2023-121982501-APN-SCC#IOSFA. Acto seguido la Unidad de Obras e Infraestructura realiza Informe Técnico Definitivo en PV-2023-124501957-APN-UOEI#IOSFA en el que detalla que el oferente ha dado cumplimiento con lo solicitado.

OFERENTE N°3- GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.: CUMPLE la totalidad de los renglones ofertados.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- PABLO DAMIAN ORTEGA: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°2- ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

OFERENTE N°3- GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

### **2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- Los oferentes PABLO DAMIAN ORTEGA, ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. y GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-113097908-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes PABLO DAMIAN ORTEGA, ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. y GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-113328726-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- PABLO DAMIAN ORTEGA: Cuenta con fecha de inscripción el 25-09-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°2- ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 26-08-2022 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

OFERENTE N°3- GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.: Cuenta con fecha de inscripción el 04-10-2022 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

### **2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- Los oferentes PABLO DAMIAN ORTEGA, ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. y GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-113097908-APN-SCC#IOSFA.

### **3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	PABLO DAMIAN ORTEGA	CUMPLE	CUMPLE
2	ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE

#### **4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas presentado en IF-2023-113153342-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisibles las ofertas de PABLO DAMIAN ORTEGA, ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. y GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.,** por ser técnica y administrativamente admisibles.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisibles:

- Oferente N°1 **PABLO DAMIAN ORTEGA** para el renglón 1 por el importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$24.980.000,00).

**4.3 Declarar Orden de Mérito N°2** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisibles:

- Oferente N°2 **ORELION PROVISION Y SERVICIOS** para el renglón 1 por el importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$25.175.215,00).

**4.3 Declarar Orden de Mérito N°3** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisibles:

- Oferente N°3 **GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.** para el renglón 1 por el importe total de PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$60.000.000,00).

**5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente dictamen y declarar admisibles las ofertas presentadas por **PABLO DAMIAN ORTEGA, ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L. y GRUPO EAGLE CONSTRUCCIONES S.A.** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado en el orden de merito del punto 4 del presente Dictamen.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

**6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 31 de Octubre de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

